

# Exigimos **derecho de réplica** y convocamos a **debate público** a Raúl Cremoux López, director general de Canal 22

México, Distrito Federal, a 28 de junio de 2015.

A la opinión pública  
A la comunidad artística y científica  
A la Secretaría de la Función Pública  
A Televisión Metropolitana, Sociedad Anónima  
A Raúl Cremoux López, director general de Canal 22  
A Francisco Prieto, Defensor del Televidente de Canal 22

**1.** Como respuesta evidente a la denuncia pública que un grupo de trabajadores de Canal 22 hicimos el 25 de junio de los corrientes hacia Raúl Cremoux López, su director general, por considerar que desde el inicio de su mandato ha establecido una Dirección basada en acoso laboral, censura y abuso de autoridad, en nuestro perjuicio y el del público televidente, dicho servidor público ha emprendido contra nosotros una campaña sistemática de denostación en medios de comunicación.

A la luz de las entrevistas que le han realizado, tanto en dichos medios como en Noticias 22, Cromoux López no ha llamado al diálogo ni mucho menos demostrado que nuestros argumentos carecen de fundamento: se ha empeñado particularmente en descalificarnos con el claro objetivo de preservar su cargo, exhibiendo su mentalidad patrimonialista en el ejercicio del poder público.

Es decir, ha hecho uso del medio público de televisión Canal 22 para fines personales, violando no solo el «Código Deontológico de Canal 22», sino virtualmente el Artículo 47 —fracciones V, VI, XIII y XVII— de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, incurriendo virtualmente en responsabilidad administrativa, en cuyo caso se haría acreedor a las sanciones correspondientes previstas en el Artículo 52, de lo cual damos parte por este medio a la Secretaría de la Función Pública —con base en el Artículo 49 de dicha ley.

**2.** En un hecho inusitado, el 23 de junio de los corrientes, Cremoux López apareció en Noticias 22, la barra noticiosa nocturna de nuestro Canal, para «defenderse» personalmente y no para rendir cuentas a los trabajadores y al público televidente. Se apropió de un espacio dedicado a informar al público y ejercer la libre expresión, para justificarse personalmente, desacreditar a quienes formulamos la denuncia pública referida y externar acusaciones no fundamentadas contra Juan Jacinto Silva, director de Noticias del Canal —quien por cierto hoy padece más que nunca el acoso.

Sin menoscabo de las implicaciones legales de lo anterior ya mencionadas en el Punto 1 de la presenta carta, los periodistas firmantes exigimos a Televisión Metropolitana, Sociedad Anónima, empresa paraestatal permisionaria de Canal 22, y a su director, Raúl Cremoux López, el derecho de réplica que nos asiste, en los términos precisos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —Artículo 6º—, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión —Artículo 256— y el propio «Código Deontológico de Canal 22» —Lineamiento 4.2.3, inciso G.

**3.** Por este medio, amparados en el Artículo 6º constitucional y demás disposiciones en la materia, llamamos a Cremoux López a rendir cuentas; en particular, lo convocamos a un debate público, permitiéndonos el acceso al espacio televisivo del propio Canal 22, del cual somos trabajadores con diferentes regímenes de contratación, además de ciudadanos, naturalmente sujetos del derecho humano a la información.

Le proponemos atentamente una reunión el próximo martes 30 de junio de los corrientes, a las 12:00 horas, en la oficina de la Dirección a su cargo o donde él disponga, para fijar los términos de dicho debate, en lo tocante a temática específica, participantes, espacio y horario de transmisión y moderador.

Por su probidad pública e independencia profesional, proponemos como moderadores del debate propuesto a l@s ciudadan@s Javier Esteinou Madrid, Fátima Fernández Christlieb, Manuel Alejandro Guerrero o Genaro Lozano.

Nos comprometemos a centrar dicho encuentro, de cara al público, en la situación de las libertades de información y expresión y los medios de comunicación públicos en México, las condiciones estructurales de Canal 22 y la política editorial bajo la cual se rige hoy, entre otros temas de primera importancia para la vida pública, en un clima de respeto.

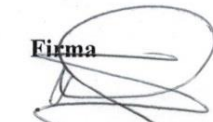


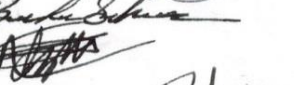
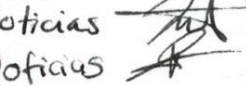




4. Por considerar que nuestra denuncia pública y sus implicaciones relativas a las acciones de acoso, censura y abuso de autoridad de Cremoux López tendrá un impacto en el derecho a la información de las audiencias en el corto, mediano y largo plazos, solicitamos atentamente a Francisco Prieto, Defensor del Televidente de Canal 22, pronunciarse a la brevedad sobre nuestra denuncia pública, el comportamiento reactivo de Cremoux López y sus secuelas motivadas por las acciones realizadas en nuestra contra por dicho servidor público.




5. Convocamos a la comunidad artística, cultural, intelectual, académica y científica, así como a la ciudadanía en general, a pronunciarse sobre la situación crítica por la que atraviesa Canal 22 y nuestras propuestas contenidas en esta carta.

El «Código Deontológico de Canal 22» —Lineamiento 4.2.4, inciso A— estipula que «Se considera periodista de esta Dirección [de Noticias] a todo aquél que tenga una relación directa con el procesamiento de los contenidos en cualquiera de las emisiones. Es decir, reporteros, investigadores, conductores, productores, postproductores, editores, redactores, guionistas, realizadores, camarógrafos, coordinadores y jefes de información, así como comentaristas y colaboradores externos».

Lo anterior desmiente la implícita expresión discriminatoria —laboralmente— de Cremoux López en cuanto a que algunos de quienes lo hemos denunciado públicamente no somos periodistas con plenos derechos ante Televisión Metropolitana, Sociedad Anónima.

En esta calidad y por propio derecho, firmamos la presente, atentamente:

Nombre	Puesto/Área	Firma
MARCO LARA KLAINL	CONDUCTOR/NOTICIAS	
YAZMIN QUINCE URBIBE	REPORTERA/NOTICIAS	
Marcos Daniel Aguilar Ojeda	Editor en jefe / Noticias	
Huemangim I. Rodríguez Méndez	Conductor, reportero/Noticias	
Ollin Eyecatl Buecndia Salazar	editor/Noticias	
Alizbeth Mercado Becerril	Reportera, redactora/Noticias	
Graciela Karina Pérez Núñez	Coordinadora Producción/Noticias	
Claudia Magaly Quintero Carbajal	Coordinadora de Producción/Noticias	
Starel Perdrisset Benin	Colaborador/Noticias	

Guadalupe Riquelme Muñoz	Coord. Gen. Inf.	
Perla E. Velázquez	Noticias	
Fernando Troncoso J.	Noticias	
Andrea Manzanaot Ruiz Rodríguez,	Noticias, Colaboradora	
Karen Rivera	Noticias, Colaboradora	
Aniandro Ambríz	Noticias, Asistente Información	
Irma Evangelina Gallo López de Lara	Noticias, conductor titular del Noticiero	
Alejandro Alvarado.	videoteca / catalogador.	
Alvaro Monroy	videoteca / Utilero	
Enrique Fieralde	videoteca	
Eusebio Cruz Martínez	Comunicación / Videoteca	
Fernando Martínez	Videoteca / Catalogador	
William Moreno.	Videoteca	
Roma Mtz Flores	Videoteca	
Mariela Ortiz J.	Videoteca	
Salvador A. Alvarez Hernández	Noticias, Editor	
Alejandra Flores López	Reportera	
Liliana Torres Mata	Postproducción Audio	
Rafael Navarro Franco	Post producción de Audio	
Norma Ávila Jiménez	Colaboradora de Noticias	
Julio Yahir López Peralta	Noticias / Reportero	
Edoardo Flores Mabeo	Post producción de Audio	
Angélica Abelleira Cordero	Periodista ex-colaboradora de Canal 22	
Maria Idalia Gómez Silva	Periodista.	